



RESOLUCIÓN 50 DE 2012

(20 de noviembre)

POR LA CUAL SE ADICIONA UN CONSIDERANDO A LA RESOLUCIÓN 49 DE 2012.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 49 del 20 de noviembre de 2012, se modificó el Calendario Académico para la Facultad Seccional Chiquinquirá, del 1 de diciembre al 19 de diciembre del año en curso.

Que revisada la motivación del acto aludido, se observa que no se enunció en el mismo los períodos de anormalidad académica que tuvo la Facultad Seccional Chiquinquirá.

Que el Decano de la Facultad Seccional Chiquinquirá, mediante oficio DCH-351 del 20 de noviembre de 2012, informó a la Vicerrectoría Académica que los períodos de anormalidad académica en la Facultad Seccional Chiquinquirá fueron: “Del 4 al 9 de octubre y del 18 de octubre al 9 de noviembre de 2012”.

Que por lo anterior, es necesario adicionar a los considerandos de la Resolución 49 de 2012, lo siguiente “Que durante los períodos de anormalidad académica del 4 al 9 de octubre de 2012 y del 18 de octubre al 9 de noviembre de la presente anualidad, en la Facultad Seccional Chiquinquirá, hubo anormalidad académica”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese a los considerandos de la Resolución 49 de 2012, lo siguiente: “Que durante los períodos de anormalidad académica del 4 al 9 de octubre de 2012 y del 18 de octubre al 9 de noviembre de la presente anualidad, en la Facultad Seccional Chiquinquirá, hubo anormalidad académica”





Resolución 50 de 2012.

2

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


OLGA NAJAR SANCHEZ
Secretaria Consejo Académico

Revisó: Olga Najjar Sánchez
Transcriptora: María Cecilia Daza Wittingham

